



ACCIONES DE LA AEBDC ANTE LA SITUACIÓN ECONOMICA ACTUAL EN ESPAÑA

Que en la actualidad la economía de nuestro país, al igual que el resto de países a nivel europeo y mundial, se encuentra en una situación complicada no es ya motivo de discusión. Nos encontramos en la fase de generar propuestas y acciones que ayuden a resituar los niveles económicos en zonas de equilibrio.

Nuestra actividad, Baile Deportivo, no es una actividad barata, todo su entorno exige un nivel de inversión económica en sus practicantes que evidentemente se ve resentido por la situación económica actual.

Desde esta Asociación queremos iniciar una serie de actuaciones que, en la medida de lo posible, y siempre dentro del ámbito de actuación en el que como AEBDC podemos influir, ayuden a paliar los efectos de esta situación.

En la última Asamblea General se aprobó la puesta en marcha de la nueva calificación de Certámenes con el objetivo de mejorar en las competiciones reconocidas por la AEBDC y racionalizar nuestro calendario.

Uno de los elementos que se recogía era el final de una moratoria que incluía la necesidad de siete Jueces en las Competiciones más habituales, aunque en algunas Autonomías ya se había incorporado de forma habitual en las dos últimas Temporadas... Somos conscientes que esta acción supondría un incremento en el coste de la Competición y más en algunas Autonomías con pocos Jueces propios.

Ante esta situación proponemos actuar de forma conjunta AEBDC y Organizadores para intentar desarrollar actuaciones que favorezcan la organización de Competiciones sin que los bailarines se vean perjudicados.

Se propone que la utilización de siete jueces en las Competiciones de Tipo 2 se deje a criterio del Organizador pero asumiendo por su parte, en el caso de que solo se cree un panel de cinco jueces, el compromiso de no incrementar el coste de la Inscripción respecto al de la Temporada pasada.

Así mismo, en la medida en que la Inscripción de los Grupos de Edad Juvenil y Junior de todas las Categorías tuvieran una reducción de la misma o incluso fueran gratuitos, la AEBDC proporcionaría una subvención en cuantía relacionada con la disminución de la Inscripción.

Estamos abiertos a otras acciones que a propuesta de los Organizadores redunden en un beneficio para los Bailarines.

Atentamente,

Junta Directiva